

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 11001-33-42-047-2022-00302-00
Accionante : YENNY COROMOTO MORENO PIÑEROS
Accionado : REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA NOTARÍA PRIMERA DE BOGOTÁ

DESACATO - ACCIÓN DE TUTELA

SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, el memorial remitido mediante mensaje de datos el 04 de agosto de 2023¹, por el cual la Notaría Primera del Circulo de Bogotá informa:

- El 01 de septiembre de 2022 remitió a la accionante los antecedentes que sirvieron para la inscripción al correo suministrado por ella, yennymor@gmail.com.
- El 17 de julio de 2023, remitió a la doctora Luz Jenny González Montes del Grupo de Validación y Producción de Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al correo electrónico ljgonzalez@registraduria.gov.co, los antecedentes que sirvieron para la inscripción de nacimiento de YENNY COROMOTO MORENO PIÑEROS.
- El 04 de agosto de 2023, se remitió nuevamente a la accionante y a notificaciones Dirección Nacional de Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil, las copias auténticas del registro civil de nacimiento de YENNY COROMOTO MORENO PIÑEROS con indicativo serial No. 58014822 del 29 de mayo de 2010, el cual fue sustituido por el serial 58015421 por aclaración en el nombre de la madre de la inscrita, mediante Escritura Pública No. 1661 del 25 de junio de 2018 de esa Notaría, junto a fotocopias auténticas de los documentos que sirvieron para hacer esas inscripciones en veintiún (21) folios.

Se concede el término de tres (3) días para pronunciarse sobre lo informado.

Se advierte a las partes que todos los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE² Y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

¹ Cfr. Documento digital 14, cuaderno digital "IncidenteDesacato2" del expediente digital

² Parte demandante: yennymor@gmail.com; mr.rinconl@uniandes.edu.co; cjmigrantes@uniandes.edu.co
Notaría 1º: primerabogota@supernotariado.gov.co; notarialbogota@ucnc.com.co; registrocivil@notarialbogota.com.co;
Registraduría Nacional Estado Civil: notificaciontutelas@registraduria.gov.co; despachoregistrador@registraduria.gov.co
Ministerio Público: zmladino@procuraduria.gov.co

MPG

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e911d180371b5ed451053027a67740f9ac21bb2b28d8ba85a1f726073df8fba4**

Documento generado en 09/08/2023 04:37:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>